Moción de Orden del Día N° 1699

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
07 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:30

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Punta Negra, de la provincia y departamento de Lima, fue fundado el 7 de abril de 1954, por Ley N° 12096, durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría.

Que, el distrito de Punta Negra recibió su nombre debido a un gran peñasco denominado "El Gigantón", ubicado en la zona. Este peñasco se caracteriza por su tonalidad oscura, que, desde la distancia, da la impresión de ser completamente negro.

Que, el distrito de Punta Negra limita al norte, con el distrito de Punta Hermosa; al este, con el distrito de Santo Domingo de los Olleros, provincia de Huarochirí; al sur, con el distrito de San Bartolo; y al oeste, con el océano Pacífico.

Que, el distrito de Punta Negra alberga playas emblemáticas como Punta Rocas, reconocida internacionalmente por su oleaje ideal para la práctica del surf, y otras como La Pocita y El Puerto, que ofrecen ambientes únicos para bañistas y surfistas por igual.

Que, el distrito de Punta Negra se distingue por conservar la frescura de su entorno natural, armoniosamente combinada con un desarrollo urbanístico moderno y una oferta gastronómica diversa que satisface todos los gustos. Este atractivo conjunto lo ha consolidado como un destino turístico preferido durante todo el año.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación política, es justo expresar el reconocimiento al crecimiento y pujanza de este noble distrito limeño.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Punta Negra ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 71° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Eulogio Huyhua Ccaccya, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Punta Negra y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos de este distrito.

Lima, 07 de abril de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/04/2025 11:48:33-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República